

RESOLUCION No. SC.IJ.DJC.Q.13.003551

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Octavo** del Distrito Metropolitano de Quito el **09/abril/2013**, que contienen la constitución de la compañía **REVO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

QUE, el artículo 438, literal f) de la Ley de Compañías establece como una de las atribuciones del Superintendente de Compañías, la siguiente: "Modificar los estatutos de la compañía cuando sus normas sean contrarias a esta Ley";

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.3038 de 08/julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAF-SAF-DNRH-CRH.Q.2012-244 de 17 de septiembre de 2012;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **REVO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, con la siguiente modificación: En el literal a) del artículo décimo, a continuación de "Designar" agréguese "y remover por causas legales al".

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

 \checkmark



Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 15 de julio de 2013.

Dr. Román Barros Farfán ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 7503448 Nrg. Trámite 1.2013.1256 MI/G/

Registro Mercantil de Quito

0.0000012

TRÁMITE NÚMERO: 47127

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35745		
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	18/10/2013	/	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4025		N. C.
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL		

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705125308	SANCHEZ LOPEZ TIMOLEON LIZANDRO	Quito	SOCIO	Casado
1720985728	LOPEZ ULLOA LIGIA ELIZABETH	Quito	SOCIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA		
FECHA ESCRITURA:	09/04/2013		
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA		
CANTÓN:	QUITO		
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13,003551		
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURÍDICO		
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITÉ LA RESOLUCIÓN:	DR. ROMAN BARROS FARFAN		
PLAZO:	50 AÑOS		
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REVO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.		
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO		

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capi	al	Valor
Capi	al	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS Y ELIGE À PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL.- ADM: GG Y P. 5 AÑOS RL: GG

Página 1 de 2

Nº 0317188



Registro Mercantil de Quito

0000013

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRÍQUE AGUIRRE LOPEZ REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE OICEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Página 2 de 2

Nº 0317187